

PROCESO TVEC ASEO Y CAFETERIA 2023

Reinaldo Cardoso Cardoso <reinaldo.cardoso@cnmh.gov.co>

21 de junio de 2023, 12:45

Para: Milena Infante Topa <milena.infante@cnmh.gov.co>

Cc: Manuel Andres Sierra Cadena <manuel.sierra@cnmh.gov.co>, Ana Maria Trujillo Coronado <ana.trujillo@cnmh.gov.co>, Daniela Orjuela Moyano <daniela.orjuela@cnmh.gov.co>, Ivan Dario Pachon Barreto <ivan.pachon@cnmh.gov.co>, Maria Nathalya Delgado Muñoz <nathalya.delgado@cnmh.gov.co>, Rosalba Rubio Vela <rosalba.rubio@cnmh.gov.co>

Respetada Milena,

Teniendo en cuenta las respuestas recibidas por el evento de cotización #152863, se realizó la revisión de cada una de las ofertas, en la cual se evidenció que "Unión Temporal Ecolimpieza 4G" fue el proveedor que presentó mayor ahorro.

UNIÓN TEMPORAL	UNIÓN TEMPORAL	16/06/23	84.329.021,07	100%	72.127.919,4717	12.201.101,5983
ECOLIMPIEZA 4G	ECOLIMPIEZA 4G - #919042	14:42	COP		COP	COP
		-0500				

Inicialmente se revisó por medio del simulador de la TVEC que la totalidad de los ítems cotizados (45) estuvieran relacionados en el documento. Así como los descuentos aplicados de acuerdo a la guía para compras de aseo y cafetería, y en la minuta del acuerdo marco que indica en la cláusula 4: "Los proveedores pueden ofrecer descuentos de la siguiente forma: 25% de descuento sobre el valor de la columna "listado de menores precios por ítems" para el 50% del total de los bienes y servicios especiales solicitados en el evento de cotización. 20% de descuento sobre el valor de la columna "listado de menores precios por ítems" para el otro 50% del total de los bienes y servicios especiales solicitados en el evento de cotización".

Al realizar la revisión de los descuentos que aplicó el proveedor, se realizó el análisis si se estaba en presencia de precios artificialmente bajos, sin embargo, al realizar la comparación con el catálogo de precios, se observa que los mismos se encuentran dentro del rango de precios con descuentos, situación, que igualmente fue consultada a la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente, con el fin de aclarar los descuentos realizados.

Colombia Compra manifestó a través de su mesa de ayuda que el proveedor al realizar el descuento debe colocar un valor entre el 0% y 100% con el fin de que se pueda aplicar al valor unitario el descuento ofrecido sobre el menor valor del catálogo, tal como se muestra en la siguiente imagen.

Reglas de Descuento

Ingrese un descuento entre el 0 % y 100%. Tenga en cuenta en la columna "Descuento sobre precio mínimo":

- La mitad de los ítems pueden tener un descuento máximo del 25%
- La otra mitad puede tener un descuento máximo del 20%

Por tanto, se verificó que el proveedor aplicó correctamente el descuento ofrecido por valor de un 20% sobre el 50% de los ítems cotizados. Igualmente aplicó sobre el 50% +1 de los ítems el descuento ofrecido por valor del 25%, teniendo en cuenta que el número de ítems es impar.

De lo anterior, se concluye que el valor para cada ítem cotizado corresponde a los valores señalados dentro del catálogo y los descuentos realizados se encuentran acorde a lo estipulado en el acuerdo marco para la prestación integral de Aseo y Cafetería IV No. CCE-126-2023.

Teniendo en cuenta lo ya señalado, y en vista que el proponente cumple con los requisitos técnicos y su oferta está dentro de los parámetros económicos, se considera que la misma es la oferta más favorable para el CNMH. Por lo cual se recomienda que el proceso sea adjudicado al proveedor "Unión Temporal Ecolimpieza 4G".

Atentamente,

[El texto citado está oculto]

--



Profesional Universitario

Reinaldo Cardoso Cardoso

Dirección Administrativa y Financiera

Recursos Físicos

reinaldo.cardoso@cnmh.gov.co

Teléfono: 601 7965060 Ext. 111

Carrera 7 # 32-42 - Piso 30 - Ed. San Martín - Torre Norte

Bogotá – Colombia.

www.centrodememoriahistorica.gov.co